

**Licitación Pública Nº 02/17: “perforación de pozo de agua y construcción de Sala de Bomba de la Escuela de Fruticultura y Enología”**

Nota Aclaratoria Nº 1

“El Anticipo será del **10% del Monto del contrato**, y se abonará con posterioridad a la firma del mismo, previa aprobación por resolución y presentación de la garantía, la que permanecerá vigente hasta el reembolso del Anticipo, con una antelación de 7 (siete) días. El Anticipo no devengará interés y se amortizará por los certificados de obra a emitirse aplicándose a su monto nominal con descuento porcentual al del Anticipo”  
El mismo deberá ser tenido en cuenta al confeccionar la curva de inversiones.